

¿Su seguro cubre la prueba de detección del cáncer de pulmón?

Solo haga clic en la casilla a continuación que se adapte a su situación

Plan patrocinado por el empleador

Haga clic aquí si su empleador, sindicato u otra asociación profesional le proveen su seguro de salud

Medicare

Haga clic aquí si usted es beneficiario de Medicare

Plan de mercado de seguros de gastos médicos estatales:

Haga clic aquí si usted está inscrito en el seguro de salud a través de healthcare.gov o de un sitio web de mercado/intercambio establecido por su estado

Medicaid

Haga clic aquí si usted es beneficiario de Medicaid

Plan individual

Haga clic aquí si usted compra su seguro de salud directamente a su plan de seguros

Plan patrocinado por el empleador

Usted puede obtener la cobertura inicial de la prueba de detección del cáncer de pulmón* si reúne los siguientes requisitos:

- Tiene entre 55 y 80 años
- Tiene antecedentes de fumar 30 paquetes/año (esto significa 1 paquete por día durante 30 años, 2 paquetes por día durante 15 años, etc.).
- Actualmente fuma o dejó de hacerlo hace menos de 15 años.

* Si su plan está «protegido» por la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible no es necesario que provea la cobertura de la prueba de detección del cáncer de pulmón. Revise los documentos de su plan para ver si su plan está protegido. Esta información debería estar expresada con claridad en el material para miembros del plan, pero si no está seguro, comuníquese con su empresa de seguros.

¿Habrán costos compartidos?

No

¿Qué significa esto?

Significa que no le deben cobrar un copago, coseguro ni deducible por la prueba de detección. La prueba de detección es gratuita para usted. Los planes de salud, incluido Medicare y los seguros privados, pueden cobrar copagos si el establecimiento o proveedor están "fuera de la red". Cuando programe su cita, controle que el establecimiento y los proveedores estén "dentro de la red" para evitar los costos compartidos.

¿Habrán costos adicionales?

Puede ser que haya costos adicionales relacionados con la prueba de detección (como tarifas del centro) que no están cubiertos por su seguro. Llame a su compañía de seguros y averigüe la cobertura y los costos exactos. Visite la lista de control de la prueba de detección del cáncer de pulmón para aprender más acerca de qué preguntar. También recuerde confirmar con su plan de salud que el establecimiento y el proveedor estén «dentro de la red» para evitar costos adicionales.

¿Cuándo comienza la cobertura?

A partir de ahora.

Para obtener más información sobre la prueba de detección del cáncer de pulmón visite SalvaTuPulmon.org.

Medicare

Usted puede obtener la cobertura inicial de la prueba de detección del cáncer de pulmón si reúne los siguientes requisitos:

- Tiene entre 55 y 77 años
- Tiene antecedentes de fumar 30 paquetes/año (esto significa 1 paquete por día durante 30 años, 2 paquetes por día durante 15 años, etc.).
- Actualmente fuma o dejó de hacerlo hace menos de 15 años.
- No presenta señales ni síntomas de cáncer de pulmón

¿Cuáles son los síntomas del cáncer de pulmón?

- Tos que no desaparece
- Dificultad para respirar
- Dolor en el tórax
- Fatiga

Si tiene alguno de estos síntomas, comuníquese con su médico de inmediato.

¿Habrá costos compartidos?

No

¿Qué significa esto?

Significa que no le deben cobrar un copago, coseguro ni deducible por la prueba de detección. La prueba de detección es gratuita para usted. Los planes de salud, incluido Medicare y los seguros privados, pueden cobrar copagos si el establecimiento o proveedor están "fuera de la red". Cuando programe su cita, controle que el establecimiento y los proveedores estén "dentro de la red" para evitar los costos compartidos.

¿Habrá costos adicionales?

Puede ser que haya costos adicionales relacionados con la prueba de detección (como tarifas del centro) que no están cubiertos por su seguro. Llame a su compañía de seguros y averigüe la cobertura y los costos exactos. Visite la lista de control de la prueba de detección del cáncer de pulmón para aprender más acerca de qué preguntar. También recuerde confirmar con su plan de salud que el establecimiento y el proveedor estén «dentro de la red» para evitar costos adicionales.

(continuación)

Medicare (continuación)

¿Cuándo comienza la cobertura?

La cobertura comenzó el 5 de febrero de 2015.

¿Tiene usted un plan de Medicare Advantage (como un HMO)?

Hay varias diferencias para quienes tienen Medicare Advantage (MA).

- Los planes MA pueden optar por cubrir la prueba de detección para aquellas personas de más de 70 años—consulte con su plan.
- Su plan MA puede cobrarle un copago, coseguro o deducible para la prueba de detección del cáncer de pulmón si está “fuera de la red”. Consulte con su plan.

Para obtener más información sobre la prueba de detección del cáncer de pulmón visite SalvaTuPulmon.org.

Plan de mercado de seguros de gastos médicos estatal

Usted puede obtener la cobertura inicial de la prueba de detección del cáncer de pulmón si reúne los siguientes requisitos:

- Tiene entre 55 y 80 años
- Tiene antecedentes de fumar 30 paquetes/año (esto significa 1 paquete por día durante 30 años, 2 paquetes por día durante 15 años, etc.).
- Actualmente fuma o dejó de hacerlo hace menos de 15 años.

¿Habrá costos compartidos?

No

¿Qué significa esto?

Significa que no le deben cobrar un copago, coseguro ni deducible por la prueba de detección. La prueba de detección es gratuita para usted. Los planes de salud, incluido Medicare y los seguros privados, pueden cobrar copagos si el establecimiento o proveedor están "fuera de la red". Cuando programe su cita, controle que el establecimiento y los proveedores estén "dentro de la red" para evitar los costos compartidos.

¿Habrá costos adicionales?

Puede ser que haya costos adicionales relacionados con la prueba de detección (como tarifas del centro) que no están cubiertos por su seguro. Llame a su compañía de seguros y averigüe la cobertura y los costos exactos. Visite la lista de control de la prueba de detección del cáncer de pulmón para aprender más acerca de qué preguntar. También recuerde confirmar con su plan de salud que el establecimiento y el proveedor estén «dentro de la red» para evitar costos adicionales.

¿Cuándo comienza la cobertura?

La cobertura comenzó el 1 de enero de 2015.

Para obtener más información sobre la prueba de detección del cáncer de pulmón visite SalvaTuPulmon.org.



¿Su seguro cubre la prueba de detección del cáncer de pulmón?

Medicaid

La cobertura de la prueba de detección del cáncer de pulmón en Medicaid varía según el estado. Comuníquese con su programa de Medicaid o plan de atención administrada para averiguar si usted cuenta con cobertura de la prueba de detección del cáncer de pulmón. Asegúrese de averiguar si usted tendrá que pagar un copago, coseguro, deducible u otros cargos y si debería acudir a determinados médicos o establecimientos para hacerse la prueba de detección.

Para obtener más información sobre la prueba de detección del cáncer de pulmón visite SalvaTuPulmon.org.

Plan individual

Usted puede obtener la cobertura inicial de la prueba de detección del cáncer de pulmón* si reúne los siguientes requisitos:

- Tiene entre 55 y 80 años
- Tiene antecedentes de fumar 30 paquetes/año (esto significa 1 paquete por día durante 30 años, 2 paquetes por día durante 15 años, etc.).
- Actualmente fuma o dejó de hacerlo hace menos de 15 años.

* Si su plan está «protegido» por la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible no es necesario que provea esta cobertura. Revise los documentos de su plan para ver si su plan está protegido para proveer la cobertura de la prueba de detección del cáncer de pulmón. Esta información debería estar expresada con claridad en el material para miembros del plan, pero si no está seguro, comuníquese con su empresa de seguros.

¿Habrá costos compartidos?

No

¿Qué significa esto?

Significa que no le deben cobrar un copago, coseguro ni deducible por la prueba de detección. La prueba de detección es gratuita para usted. Los planes de salud, incluido Medicare y los seguros privados, pueden cobrar copagos si el establecimiento o proveedor están "fuera de la red". Cuando programe su cita, controle que el establecimiento y los proveedores estén "dentro de la red" para evitar los costos compartidos.

¿Habrá costos adicionales?

Puede ser que haya costos adicionales relacionados con la prueba de detección (como tarifas del centro) que no están cubiertos por su seguro. Llame a su compañía de seguros y averigüe la cobertura y los costos exactos. Visite la lista de control de la prueba de detección del cáncer de pulmón para aprender más acerca de qué preguntar. También recuerde confirmar con su plan de salud que el establecimiento y el proveedor estén «dentro de la red» para evitar costos adicionales.

¿Cuándo comienza la cobertura?

Al principio del año del plan que se inicia en el año 2015.

Para obtener más información sobre la prueba de detección del cáncer de pulmón visite SalvaTuPulmon.org.